



Resolución No. 034-AD-75

Lima, 4 de Febrero de 1975

CONSIDERANDO :

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal calificado para desarrollar las actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locación de Servicios Excepcionales;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el Art. 37º del D.L. Nº 20555 y el Art. 3º del D.S. Nº 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el INRED y el personal que a continuación se indica; por el período comprendido del 1º de Enero al 30 de Junio de 1975:

JUAN FERNANDEZ STOLL LOPEZ, como Asesor en la mecanización de Sistemas de Contabilidad Integrada y de Personal y mecanización de los Programas del Sistema RED, en la Oficina Central de Administración, con la Remuneración Unica y total de: NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 90,000.00).

JULIO GOMEZ ARIAS, como Psicólogo-Sociólogo de la Oficina de Planificación, con la Remuneración Unica y total de: SETENTA Y DOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 72,000.00).

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
maju.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



R. 34-BD-75

R. N° 034-AD-75

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

4-2-75

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don y por la otra don : **Juan Fernandez Stoll Lopez**..... con L.E. : **3081692**..., L.T. **4073363**....., L.M. : **29604045**.... de profesión **Ingeniero**..... domiciliado en **Pazsoldán 159 - San Isidro**....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de **Administración**..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : **Juan Fernandez Stoll Lopez**

2° El INRED contrata a don **Juan Fernandez Stoll Lopez** para realizar la siguiente tarea específica : **asesoramiento en la mecanización de sistemas de contabilidad integrada y de personal**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de desde el **1 de Enero**.... hasta el **30 de Junio**...

4° El monto global del servicio asciende a **S/. 90,000.00**.....

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

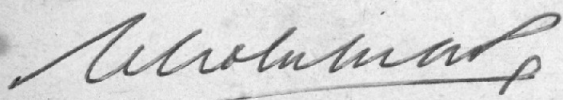
6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **dos** días del mes de **Enero**..... de **1975**.....

..... 
FIRMA

V° B°



.....

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto - Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el - Director Ejecutivo don y por la otra don : **Juan Fernandez Stoll Lopez** con L.E. : **3081622**..., L.T. **4073363**....., L.M. : **29604645**.... de profesión **Ingeniero**..... domiciliado en **Paseo del 159 - San Isidro**....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de **Administración**..... mediante la Hoja de - Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : **Juan Fernandez Stoll Lopez**

2° El INRED contrata a don **Juan Fernandez Stoll Lopez** para realizar la siguiente tarea específica : **asesoramiento en la mecanización de sistemas de contabilidad integrada y de personal**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del - contrato es de desde el **1 de Enero**..... hasta - el **30 de Junio**.....

4° El monto global del servicio asciende a **S/ : 90,000.00**.....

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de - los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 - de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **dos**..... días del mes de **Enero**..... de **1975**.....

..... **Juan Fernandez Stoll Lopez** !
F I R M A

V° B°

Administración
.....

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto - Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el - Director Ejecutivo don y por la otra don : **Juan Fernandez Stoll Lopez** con L.E. : **3081622**..., L.T. **4073363**..., L.M. : **29604045**... de profesión **Ingeniero** domiciliado en **Paseo de la Libertad 159 - San Isidro**, en los términos siguientes :

1° La Oficina de **Administración** mediante la Hoja de - Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : **Juan Fernandez Stoll Lopez**

2° El INRED contrata a don **Juan Fernandez Stoll Lopez** para realizar la siguiente tarea específica : **asesoramiento en la mecanización de sistemas de contabilidad integrada y de personal**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del - contrato es de desde el **1 de Enero** hasta el **30 de Junio**

4° El monto global del servicio asciende a **S/. 90,000.00**

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de - los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 - de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **dos** días del mes de **Enero** de **1975**

.....
F I R M A

V° B°

.....

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don y por la otra don : **Juan Fernandez Stoll Lopez** con L.E. : **3081692**..., L.T. **4073303**..., L.M. : **29604045**... de profesión **Ingeniero** domiciliado en **Pursoldán 159 - San Isidro**, en los términos siguientes :

1° La Oficina de **Administración** mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : **Juan Fernandez Stoll Lopez**

2° El INRED contrata a don **Juan Fernandez Stoll Lopez** para realizar la siguiente tarea específica : **asesoramiento en la modernización de sistemas de contabilidad integrada y de personal**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de desde el **1 de Enero** hasta el **30 de Junio**

4° El monto global del servicio asciende a **S/. 10,000.00**

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **dos** días del mes de **Enero** de **1975**

.....
F I R M A

V° B°

[Firma]

.....

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo don CARLOS CORILICH PORTOCARRERO.....y

por la otra don JULIO GOMEZ ARIAS....., con Libreta Electoral N° Libreta Militar N° Libreta Tributaria N° domiciliado en:

....., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don: JULIO GOMEZ ARIAS.....

....., para que desempeñe las labores de: Sicólogo-Sociólogo de la OFICINA CENTRAL DE PLANNIFICACION.....

2º Don JULIO GOMEZ ARIAS..... percibirá - la remuneración mensual única no pensionable de: SETENTA DOS MIL Y 00/100 ..SOLES.000 (S/ 72.000.00)....., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el 1º de Enero al 30 de Junio.....

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

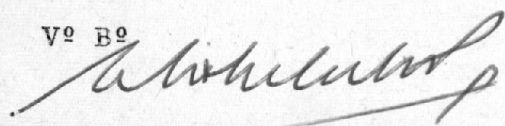
Don JULIO GOMEZ ARIAS..... podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial - con anterioridad no menor de quince días.

5º Don JULIO GOMEZ ARIAS..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que - se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del -- presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé de cual firman por duplicado.

Lima, 1º.....de.....Enero.....de mil nove - cientos setenta y Cinco.....

Vº Bº



F I R M A .

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo don CARLOS CORILICH PORTOCARRERO.....y

por la otra don JULIO GOMEZ ARIAS....., con Libreta Electoral N° Libreta Militar N° Libreta Tributaria N° domiciliado en:

....., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don: JULIO GOMEZ ARIAS.....

....., para que desempeñe las labores de Psicólogo-Sociólogo de la OFICINA CENTRAL DE PLANEACION.....

2º Don JULIO GOMEZ ARIAS..... percibirá - la remuneración mensual única no pensionable de: SETENTA DOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (\$ 72,000.00)....., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el 1º de Enero al 30 de Junio.....

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don JULIO GOMEZ ARIAS..... podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial - con anterioridad no menor de quince días.

5º Don JULIO GOMEZ ARIAS..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que - se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del -- presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé de cual firman por duplicado.

Lima, 1º.....de.....Enero.....de mil nove - cientos setenta y Cinco.....

Vº Bº

F I R M A .

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo don

por la otra donY
con Libreta Electoral N° Libreta Militar N°
Libreta Tributaria N° domiciliado en:

....., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don:

....., para que desempeñe las labores de: Psicólogo-Sociólogo de la Oficina Central de Planificación.....

2º Donpercibirá - la remuneración mensual única no pensionable de: SESENTA DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 62,000.00)....., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el 1º de Enero al 30 de Junio.....

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial - con anterioridad no menor de quince días.

5º Don se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que - se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del -- presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé de cual firman por duplicado.

Lima, 1º de Enero de mil nove - cientos setenta y Cinco,

Vº Bº

F I R M A .

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director -- Ejecutivo don

por la otra don CARLOS CORREIA PORTOCARRERO.....y
con Libreta Electoral N° JULIO GOMEZ ARIAS..... Libreta Militar N°
Libreta Tributaria N° domiciliado en:

....., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de don: JULIO GOMEZ ARIAS.....

....., para que desempeñe las labores de: Psicólogo - So-
ciólogo de la Oficina Central de Planificación.....

2º Don JULIO GOMEZ ARIAS..... percibirá -
la remuneración mensual única no pensionable de: SETENTA Y DOS MIL N. 00/100
(\$ 72,000.00)....., por los servicios a que se re -
fiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el compren -
dido entre el 1º de Enero al 30 de Junio.....

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y -
en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don JULIO GOMEZ ARIAS.....
podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial -
con anterioridad no menor de quince días.

5º Don JULIO GOMEZ ARIAS.....
se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que -
se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimen -
to a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o espe -
cíficas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del --
presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé
de cual firman por duplicado.

Lima, 1º.....de.....Enero.....de mil nove -
cientos setenta y Cinco.....

Vº Bº

F I R M A .

122-AD-75
22-04-1975

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 024-OP-75

DE : Oficina de Planificación
A : Director Ejecutivo
ASUNTO : Actividad "ENTRENAMIENTO DE VAEIBOL - CONTINUA-
CION 1974"
FECHA : Lima, 14 de Abril de 1975

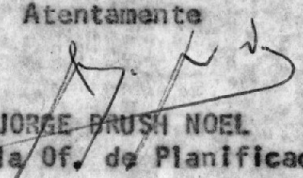
Tengo el agrado de informar a Ud. que, en el Presupuesto Analítico del Programa 1782, Sub-Programa 10, Apoyo a las Acciones RED; se ha considerado la suma de - - S/.24,932.00 para atender los gastos de las Actividad "Entre-
namiento de Voléibol - continuación 1974"

El Presupuesto Analítico mencionado se des-
compone en la siguiente forma:

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>22,900</u>
	01.07 Remuneraciones Especiales	22,900
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,832</u>
	04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja Enfermedad-Maternidad)	687
	04.02 Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	1,145
	TOTAL	<u>24,732</u>

Atentamente


JORGE BRUSA NOEL
Jefe de la Of. de Planificación

D. P.
JBN/rfm.

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don Carlos Cobilich Portocarrero..... y por la otra don : José Rivas Hengrut..... con L.E. : 2478926....., L.T. 5155754....., L.M. : de profesión domiciliado en Ricardo Aranda, U° 101 - Vista Alegre....., en los términos siguientes :

1° La Oficina de C.E.S.I.R.E.D...... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : .. Curso de Reconstrucción de Vóleybol..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don : José Rivas Hengrut.....

2° El INRED contrata a don José Rivas Hengrut..... para realizar la siguiente tarea específica : Curso de "Legislación RED" y "Entrenamiento Deportivo"

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de desde el .. 2 de enero..... hasta el .. 12 de febrero de 1975

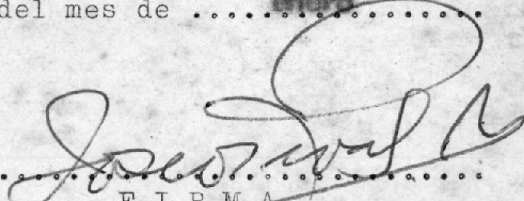
4° El monto global del servicio asciende a ... QUÉZ JUL CONTRATACIONES..... SOLES.000 (\$ 10.400.00).....

5° La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los días del mes de de
1975

..... 
F I R M A

V° B°

.....
M F (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO
Director Ejecutivo del INRED